Remedios, Antioquia 1 de junio de 2026

Señor

ALBEIRO ARENAS MOLINA

Alcalde Municipal de Remedios

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios profesionales en Psicología

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales en Psicología, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, de manera autónoma e independiente, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud y Bienestar Social del municipio de Remedios.

Dando continuidad a las acciones desarrolladas durante la vigencia contractual anterior y en concordancia con el Plan Territorial de Salud 2024–2027 y la Política Pública Municipal de Salud Mental (Acuerdo 009 de 2023), la presente propuesta se orienta al fortalecimiento de los procesos de atención psicosocial, promoción de la salud mental, prevención de problemáticas psicosociales, seguimiento a eventos priorizados, acompañamiento a población vulnerable y articulación institucional en beneficio de la población del municipio de Remedios.

OBJETO DE LA PROPUESTA

Continuar prestando servicios profesionales en Psicología mediante el acompañamiento técnico, psicosocial y comunitario a la Secretaría de Salud y Bienestar Social del municipio de Remedios, para la gestión integral de la salud mental, el seguimiento a eventos priorizados, la prevención de riesgos psicosociales, la promoción del bienestar emocional, el apoyo a la población víctima del conflicto armado y el fortalecimiento de las acciones de bienestar social.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la salud mental individual, familiar y comunitaria del municipio de Remedios mediante la ejecución de acciones de atención psicosocial, promoción del bienestar emocional, prevención de problemáticas psicosociales, acompañamiento a población vulnerable y apoyo a las estrategias institucionales en salud mental y bienestar social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Realizar seguimiento psicosocial a eventos en salud mental reportados por los sistemas oficiales de información.

• Brindar atención psicológica oportuna en situaciones de crisis, urgencias emocionales y eventos críticos.

• Desarrollar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de problemáticas psicosociales en la comunidad.

• Apoyar la atención integral y articulación institucional de la población víctima del conflicto armado.

• Fortalecer la articulación institucional e intersectorial para la atención integral de las necesidades en salud mental y bienestar social.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Realizar seguimiento integral a los eventos relacionados con salud mental reportados por SIVIGILA y demás sistemas oficiales de información, mediante seguimiento telefónico, visitas domiciliarias, atención presencial y articulación con las instituciones competentes, promoviendo la activación de rutas de atención cuando corresponda.

2. Brindar atención psicológica individual y familiar en situaciones de crisis, urgencias en salud mental y eventos críticos, mediante orientación, primeros auxilios psicológicos y remisión a los servicios correspondientes cuando sea necesario.

3. Diseñar y ejecutar estrategias educativas, psicoeducativas y comunitarias dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio, orientadas a la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de factores protectores, el desarrollo de habilidades para la vida, la convivencia pacífica y la prevención de problemáticas psicosociales.

4. Implementar acciones de prevención frente a problemáticas priorizadas en el municipio, tales como conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, violencias basadas en género, acoso escolar y demás situaciones que afecten la salud mental y el bienestar social.

5. Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización y estrategias de información en salud mental y bienestar social, incluyendo la elaboración y difusión de contenidos educativos, piezas gráficas y material audiovisual a través de redes sociales y demás medios institucionales.

6. Participar en la implementación y seguimiento de las acciones contempladas en la Política Pública Municipal de Salud Mental y demás estrategias institucionales relacionadas con la promoción de la salud mental y la prevención de problemáticas psicosociales.

7. Participar en el Comité Municipal de Salud Mental, el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y demás espacios de articulación institucional e intersectorial relacionados con salud pública, salud mental y bienestar social.

8. Participar en las acciones de articulación y acompañamiento a la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

9. Apoyar el desarrollo de programas, proyectos, jornadas y actividades lideradas por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, orientadas al fortalecimiento del bienestar social y la calidad de vida de la población.

10. Participar en los espacios de participación social en salud del municipio, tales como el Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) y el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las competencias asignadas y los requerimientos de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.

11. Ejecutar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses, comprendidos entre julio y diciembre de 2026, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de Salud y Bienestar Social del municipio de Remedios.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la presente propuesta es de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales, para un total de treinta millones de pesos ($30.000.000) durante los seis (6) meses de ejecución contractual.

La presente propuesta busca contribuir al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las necesidades en salud mental del municipio, garantizando la continuidad de los procesos de seguimiento, prevención, promoción y articulación intersectorial desarrollados durante la vigencia anterior, en beneficio de la población remediana.

La presente propuesta se formula bajo los principios de autonomía profesional, responsabilidad ética, confidencialidad y orientación al cumplimiento de resultados, sin que se genere relación laboral con la entidad contratante.

Atentamente,

Karol Ramirez

_____

KAROL DAYANA RAMÍREZ ARIAS

C.C. 1.042.094.584

Psicóloga

Tarjeta Profesional N.° 269371